CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que, en Montería a los seis (06) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), vencido el término de ejecutoria queda en firme la **Resolución No.217-2025, por medio de la cual se concede reconocimiento de edificación dotacional en dos (2) pisos, solicitado mediante radicado No.23001-1-25-0076.** Expedida a los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), por **HAMILTON ESTEBAN MORELO GARCES**, identificado con cedula de ciudadanía No.**6.893.575**, como representante legal de **BHL BUSINESS S.A.S.** identificada con NIT **900.566.716-9**, quien figura como Titular del dominio.

La Resolución de la referencia, fue notificada por aviso a **HAMILTON ESTEBAN MORELO GARCES**, dándole el término para presentar el recurso reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011. Vencido este término (05 de agosto de 2025) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a por **HAMILTON ESTEBAN MORELO GARCES.**

Curador Urbano Primero de Montería

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

Redactó: Paloma Guevara Romero/Secretaria General